Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 10211

VIGENCIA: 2022

Veintiocho dias (28) del mes Noviembre de 2022

Beneficiario: GOULDEN S. A. S

CC o Nit: 901254734-6

Disponibilidad No. 1178

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.008-0063	Icld	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Adecuación, restauración y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo la administración y custodia del Departamento de Bolívar (Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje)	77,597,665.21
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 01 - SECRETARIA GENERAL \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 85970 - Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje \| SECTOR: 45 - GOBIERNO TERRITORIAL \| PROGRAMA: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 459903 - Infraestructura y equipamiento administrativo \| PRODUCTOS: 4599016 - Sedes mantenidas \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2022002130001_0 - Adecuación, restauración y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo la administración y custodia del Departamento de Bolívar \| FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total registro	**77,597,665.21**

DESCRIPCIÓN
Minima cuantia No. MC-DAL-028-2022 de 2022. CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR 77.597.665,21

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA

En Turbaco, a los Veintiocho (28) de Noviembre de 2022, se reunieron GOULDEN S. A. S, identificado con la cedula de Ciudadanía No 901254734, en su calidad de Contratista y JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° MC-DAL-028-2022 de 2022.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	MC-DAL-028-2022	Fec. Suscripción:	Nov 24 2022	Fecha de iniciación: Nov 28 2022
	N° CDP:	1178	Fecha:	Ago 24 2022	Fecha de terminación: Dic 7 2022
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Adecuación, restauración y mantenimiento de los			
	N° RP:	10211	Fecha:	Nov 28 2022	Duración: Meses 1 Días 16
	Valor Contrato:	Setenta y siete millones quinientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos mcte($77,597,665.21)			
	Valor Mensual:	Setenta y siete millones quinientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos mcte($77,597,665.21)			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR 77.597.665,21				
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	A. Efectuar la entrega de los bienes contratados en el Almacén de la Gobernación de Bolívar, de acuerdo a las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y en los tiempos exigidos por la Entidad Territorial. B. Responder por la calidad de los bienes suministrados. C. Reponer los elementos que presenten defectos o averías. De presentarse devoluciones por deterioro, calidad, o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá los elementos dentro de dos (2) días hábiles siguientes al reclamo presentado, independientemente de cuál de las partes sea el responsable de la devolución. D. Asumir los gastos por el transporte de los bienes objeto del contrato responder por cualquier riesgo inherente al transporte, hasta la instalación y entrega de los bienes. E. Las partes que allí se reemplacen deben ser iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, las partes dañadas deben ser entregadas al Almacén de la Gobernación de Bolívar. F. El contratista deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen su desplazamiento a las distintas sedes de las dependencias de la Gobernación de Bolívar, así como los costos y gastos de desplazamiento de equipos para reposición G. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que llegaren a sufrir las piezas y/o bienes a suministrar con anterioridad a su puesta a disposición a favor del Departamento conforme lo señalado en este estudio.				

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**GOULDEN S. A. S**
Identificación:	**901254734**
Dirección:	Brr zaragocilla URB. PARQUE DE ZARAGOCILLA TO U 2 OF 102
Número de Teléfono:	CEL 3124491868
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA

9531B550-CDA7-4EFB-AC6E-51B19FE5D177

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: GOULDEN S. A. S

C.C.: 901254734

BD711B1F-9A87-4291-AEBE-65BCE208006C

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

GOBERNACION DE BOLIVAR

Turbaco Bolívar, diciembre 19 de 2022

Señores:
OFICINA DE: PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD
Ciudad.

Asunto: Autorización para pago de cuentas por el supervisor del contrato.

Yo, **JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ**, en calidad de supervisor del contrato **MC-DAL-028-2022**, cuyo objeto es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR. Certifico que el contratista **GOULDEN S.A.S** identificado con **NIT. 901254734-6**, cumplió con el objeto del contrato en el periodo facturado, por lo cual autorizo a las dependencias de presupuesto, tesorería y contabilidad para que se tramiten las facturas electrónicas de venta **No.G-1018** de fecha 14/12/2022 por valor de total de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE **($ 1.800.624.82)**.

Atentamente,

JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ
Profesional Universitario.
Dirección Logística

Elaboro: LMG. DAL.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN		
	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR	DIRECCION LOGISTICA
		PROCESO DE SELECCIÓN MC-DAL-028-2022

Señores,
GOULDEN S.A.S.,
Nit. N°.: **901254734-6**
Representante Legal: **JADER JAVID BETANCOURT NARVAEZ**
CC. No: **73.205.665**
Dirección**: URB. PARQUE DE ZARAGOCILLA T- U2 OFIC 102, BARRIO ZARAGOCILLA**
Teléfono: **3124491868**
Correo: **gouldensas@gmail.com**

REF.: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-DAL-028-2022.

En mi condición de Director Logístico de la Gobernación de Bolívar, encargado mediante Decreto No. **348 del 16 de agosto de 2022** y en ejercicio de las facultades legales y en especial las otorgadas mediante el **Decreto Nro. 331 de 2022** en materia contractual, y dando cumplimiento a las normas del Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1474 de 2011, se le informa que verificado los requisitos habilitantes y el valor de la propuesta presentada dentro del proceso de Invitación Pública No**. MC-DAL-028-2022,** se acepta expresa e incondicionalmente su Oferta, la cual, junto con la presente Comunicación y el documento de Invitación Pública del proceso constituyen para todos los efectos el Contrato, el que se regirá además por las siguientes estipulaciones, características y condiciones:

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**
CONTRATISTA:	**GOULDEN S.A.S.**
NIT. No.:	**901254734-6**
OBJETO:	**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A continuación, se relacionan las condiciones técnicas genérales y específicas para cumplir con el objeto del contrato, las que se constituyen en requisitos mínimos de orden técnico que debe ofertar cada proponente al momento de la presentación de su propuesta:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.	DESMONTE DE REFLECTORES EXISTENTES DAÑADOS	UND	71,00
2.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTOR LED SMD 50W AC85-265W 6500K	UND	38,00
3.	SUMINISTRO E INTALACIÓN REFLECTOR LED SMD 100W AC85-265W 6500K	UND	20,00
4.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTOR LED SMD 200W AC85-265W 6500K	UND	15,00
5.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE TECHO PANEL REDONDA 12W 6500K	UND	30
6.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTOR LED RGB 100W	UND	15,00
7.	SALIDA PARA LUMINARIA	UND	38,00
8.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DRIVER PARA CINTA LED 12V 5AMP	UND	8,00
9.	SALIDA PARA FOTOCELDAS	UND	7,00
10.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FOTOCELDA AZUL	UND	7,00
11.	SALIDA PARA TOMACORRIENTES	UND	26,00
12.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMA DOBLE LEVITON USA BLANCA 15A-125V BV CON TAPA WATER PLUS DOBLE	UND	26,00
13.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER IND 3X100A 690V 25KA/415V CHINT	UND	5,00
14.	ACOMETIDA PRINCIPAL AWG NO. 4	ML	323,00
15.	ACOMETIDA PRINCIPAL AWG NO. 10	ML	310,00
16.	ACOMETIDA PRINCIPAL EN AWG NO.12	ML	370,00
17.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 1X20A	UND	14,00
18.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BREAKER ENCHUFABLE 2X20A	UND	9,00
19.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS ELECTRICOS EXISTENTES	GL	1,00

	<table><tr><td>20.</td><td>PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA SISTEMA ELECTRICO</td><td>GL</td><td>1,00</td></tr></table> ▪ **EQUIPO DE TRABAJO:** Además de lo anterior, se requiere del siguiente personal disponible e idóneo: ✓ **UN INGENIERO ELECTRICISTA CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL HESQ**. Debe aportar diploma o acta de grado en el área exigida, matrícula del Consejo Nacional de Ingeniería Eléctrica y experiencia mínima de cinco (5) años en el área. ✓ **UN (1) TÉCNOLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL.** Debe contar con tres (3) años de experiencia en el área relacionada con el objeto del presente. ✓ **DOS (2) TÉCNICOS PROFESIONALES EN CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.** Deben contar con experiencia en el área objeto del presente proceso de dos (2) años.
VALOR	El valor del contrato es hasta por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEICIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. CON VEINTIUN CENTAVOS ($77.597.665,21),** exento de IVA e incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual, se agotará de conformidad con los valores unitarios ofrecidos en la oferta económica del proponente adjudicado, adjunto, a esta carta de aceptación. Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°. **1178 del 24 de Agosto de 2022.**
FORMA DE PAGO	**El DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,** cancelará al contratista el valor del contrato en un 100% del valor ofertado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato, con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizará el correspondiente trámite para el pago de las mismas. **El CONTRATISTA** deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato. **El CONTRATISTA** indicará en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran: ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato. Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica. ▪ **OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES** **-IVA:** En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** lo considerará incluido en el valor de la oferta, **CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.** **-RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotarse el presupuesto asignado para esta contratación, lo primero que ocurra, Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, esto es, suscripción del contrato por la partes en la Plataforma Secop II y expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</td><td>El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga a lo siguiente:

A. Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio.
B. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo.
C. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
D. Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.
E. Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad.
F. Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc.
G. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
H. Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato.
I. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda.
J. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</td><td>A. Efectuar la entrega de los bienes contratados en el Almacén de la Gobernación de Bolívar, de acuerdo a las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y en los tiempos exigidos por la Entidad Territorial.
B. Responder por la calidad de los bienes suministrados.
C. Reponer los elementos que presenten defectos o averías. De presentarse devoluciones por deterioro, calidad, o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá los elementos dentro de dos (2) días hábiles siguientes al reclamo presentado, independientemente de cuál de las partes sea el responsable de la devolución.
D. Asumir los gastos por el transporte de los bienes objeto del contrato responder por cualquier riesgo inherente al transporte, hasta la instalación y entrega de los bienes.
E. Las partes que allí se reemplacen deben ser iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, las partes dañadas deben ser entregadas al Almacén de la Gobernación de Bolívar.
F. El contratista deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen su desplazamiento a las distintas sedes de las dependencias de la Gobernación de Bolívar, así como los costos y gastos de desplazamiento de equipos para reposición
G. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que llegaren a sufrir las piezas y/o bienes a suministrar con anterioridad a su puesta a disposición a favor del Departamento conforme lo señalado en este estudio.
H. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
I. Sufragar todos los gastos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato.
J. Aportar las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato.
K. Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR:</td><td>A. Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
B. Cancelar el valor del contrato de acuerdo a los suministros efectivamente realizados, previo cumplimiento del objeto a satisfacción mediante acta de recibo suscrita por el supervisor del contrato.
C. Suministrar la información requerida por el contratista y relacionada con el presente contrato.
D. Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
E. Presentar al contratista, a través del supervisor designado las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar, con el fin de que se satisfaga la necesidad y el objeto de la contratación.
F. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los UN (01) DÍA hábilsiguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación dela entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR identificada con NIT 890480059-1.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del Valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio: nacional para la ejecución del contrato</td><td>Con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td></td><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del mismo, el término señalado por el ofertante en su propuesta en relación con la garantía de calidad y cuatro (4) meses más.</td><td>20% del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td></td><td>Responsabilidad Extracontractual: Deberá amparar este riesgo, por las actuaciones, hechos u omisiones los contratistas o subcontratistas.</td><td>Por el término de ejecución del contrato.</td><td>Por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV)</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="3">Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Característica</td><td colspan="3">Condición</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Información necesaria dentro de la póliza</td><td colspan="3">☐ Número y año del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="3">☐ Objeto del contrato</td></tr>
<tr><td colspan="3">☐ Firma del representante legal del contratista</td></tr>
<tr><td colspan="3">☐ En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>
El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.
</td></tr>
<tr><td>CLAUSULAS EXCEPCIONALES</td><td>Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.</td></tr>
<tr><td>INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA</td><td>El contratista es independiente de la entidad y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA</td><td>El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste no cumpla con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de las labores subcontratadas.</td></tr>
<tr><td>CESIÓN</td><td>El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.</td></tr>
</table>

LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será del definido en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previstopor el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayansido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partespara buscar un arreglo directo, en un término no mayor a **QUINCE (15)** días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique al menos someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, seresolverán empleando las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
SUPERVISOR	La vigilancia y coordinación de la realización del objeto Contractual deberá hacerse a través de un funcionario designado para tal efecto, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el Contrato, teniendo en cuenta el objeto de este y las disposiciones que la regulen; y en este caso, La supervisión, la ejercerá **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LOGISTICA,** a través del funcionario **JOSE LUIS VERGARA MARTÍNEZ**, cuyo cargo corresponde a **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LOGÍSTICA**. Dentro de las funciones principales del funcionario de vigilancia y coordinación están las de: **1)** Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del Contrato. **2)** Revisar y Avalar los informes. **3)** Revisar y aprobar las cuentas que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en la futura Carta de aceptación y en la invitación pública. **4)** Proyectar y firmar el acta de inicio, y liquidación final del contrato y, **5)** Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de encomendadas. El presente estudio se elaboró de conformidad con lo señalado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

Que, con la publicación de esta comunicación en el **SECOP II**, la empresa **GOULDEN S.A.S.,** identificada con **Nit. N°. 901254734-6** y representada legalmente por el señor **JADER JAVID BETANCOURT NARVAEZ, CC. No. 73.205.665,** se entiende notificado de la Aceptación de su oferta.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta Carta de Aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato para "**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR**", el cual, a partir de la fecha, queda numerado de la siguiente manera: **MC-DAL-028-2022.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Dado en Turbaco- Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

KAREN MATOREL BELLO
DIRECCIÓN LOGISTICA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Proyectó:
G. Tinoco A.
Asesora Jurídica Externa
Gobernación de Bolívar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101400018	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2022	24	11	2022	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
GOULDEN S.A.S	NIT: 901.254.734-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BRR ZARAGOCILLA URB PARQUE DE ZARAGOCILLA TO U 2 OF 102	CARTAGENA, BOLIVAR	3124491868

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRETERA CGENA TURBACO KM 3	TURBACO, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO No. 028-2022 CUYO OBJETO ES : CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE ESPRITU DEL MANGLAR

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/11/2022	25/04/2023	$7,759,766.52
CALIDAD DEL SERVICIO	24/11/2022	25/04/2023	$15,519,533.04
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/11/2022	31/12/2025	$3,879,883.26

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******94,026.00	$ *******8,000.00	$ ******19,384.00	$ **********121,411.00	$ *******27,159,182.82	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101400018

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Bancario

miércoles, 01 de diciembre de 2022

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GOULDEN SAS identificado(a) con NIT 901254734, a la fechade expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORRO	569-023525-25	2019/10/21	ACTIVA

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia



GOULDEN S.A.S

NIT. 901254734 - 6
Cartagena 05 de diciembre de 2022

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Yo JADER BETANCOURT NARVAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73205665, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa GOULDEN S.A.S con NIT No. 901254734-6, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y cierre del proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

En el evento en que la sociedad tenga menos de un (1) año de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución.

J. B. N.

JADER BETANCOURT NARVAEZ

REP. LEGAL

PBX: (5) 678-0564-3016315504 CARTAGENA-COLOMBIA
gouldensas@gmail.com

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: GOULDEN S.A.S

N.I.T. N°: 901254734-6 **FACTURA o CTA COBRO:** G-1018 **FECHA:** 19/12/2022

CONTRATO: MC-DAL-028-2022 **ACTA N°** MC-DAL-028-2022 **TELEFONO:** 6765053

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias	**100%**	San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

COMPRA DE ELEMENTOS DE MUEBLES Y EQUIPOS PARA LA OFICINA DE PASAPORTE



GOULDEN S.A.S
NIT 901.254.734-6
PARQUE DE ZARAGOCILLA T-U2 OFIC-102
Tel: (035) 6765053
Cartagena - Colombia
jaderjavid@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. G-1018

Señores	GOBERNACION DE BOLIVAR		
NIT	890.480.059-1	**Teléfono**	(605) 6517444
Dirección	CARRETERA TURBACO KM3 SECTOR BAJO MIRANDA	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/12/2022, 14:14
Expedición	19/12/2022, 12:02
Vencimiento	14/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	DESMONTE DE REFLECTORES EXISTENTES DAÑADO	1.00	27,400.00	19 %	27,608.24
2	SALIDA PARA FOTOCELDAS	1.00	99,298.40	19 %	100,053.07
3	SALIDA PARA TOMACORRIENTES	1.00	99,540.80	19 %	100,297.31
4	SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTOR LED SMD 200W AC85-265W 6500K	1.00	368,880.00	19 %	371,683.49
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE TECHO PANEL REDONDO 12W 6500K	1.00	66,868.80	19 %	67,377.00
6	SALIDA PARA LUMINARIAS	2.00	99,298.40	19 %	200,106.14
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE FOTOCELDA AZUL	1.00	101,759.20	19 %	102,532.57
8	SUMINISTRO E INSTALACION TOMA DOBLE LEVITON USA BLANCA 15A-125V BV CON TAPA WATER PLUS DOBLE	1.00	68,672.80	19 %	69,194.71
9	ACOMETIDA PRINCIPAL AWG No. 4	1.00	37,062.40	19 %	37,344.07
10	ACOMETIDA PRINCIPAL AWG No. 10	2.00	12,045.60	19 %	24,274.29
11	ACOMETIDA PRINCIPAL AWG No. 12	1.00	10,530.40	19 %	10,610.43
12	SUMINISTRO E INSTALACION REFLECTOR LED RGB 100W	1.00	274,344.80	19 %	276,429.82

Total items: 12

Valor en Letras:
Un millón ochocientos mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte con ochenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-14 por $ 1,800,624.82

Observaciones:

Total Bruto	1,377,045.60
Administración 21.00%	289,179.58
Imprevistos 5.00%	68,852.28
Utilidad 4.00%	55,081.82
IVA 19%	10,465.54
Total a Pagar	1,800,624.82

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764040478262 aprobado en 20221130 prefijo G desde el número 1017 al 1200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4690 Comercio al por mayor no especializado Tarifa 7
CUFE: c0d334682640859f3f810f2df942e12c607707d50b9ba4b323bcc4d50cd23254bd62346a9f93dc84a638dba2274386b7

NIT. 901254734 - 6

GOULDEN S.A.S

SEÑORES:

DIRECCION DE LOGISTICA

GOBERNACION DE BOLIVAR

E. S. D.

Cordial Saludo.

En virtud del contrato celebrado entre la Gobernación de Bolívar y la empresa GOULDEN S.A.S., el cual tiene como objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE ESPIRITU DEL MANGLAR, por medio de la presente me permito presentar informe de ejecución tal como se indica en las mis obligaciones como contratista:

Suministro e instalcion de lamparas de techo panel





PBX: 3124491868 CARTAGENA-COLOMBIA
gouldensas@gmail.com

NIT. 901254734 - 6

GOULDEN S.A.S



Cometida principal y mantenimiento preventico de tableros electricos





PBX: 3124491868 CARTAGENA-COLOMBIA
gouldensas@gmail.com



Suministro , desmonte y montaje de reflectores , fotoceldas y pruebas puesta en marcha de la parte eléctrica todo en excelente funcionamiento







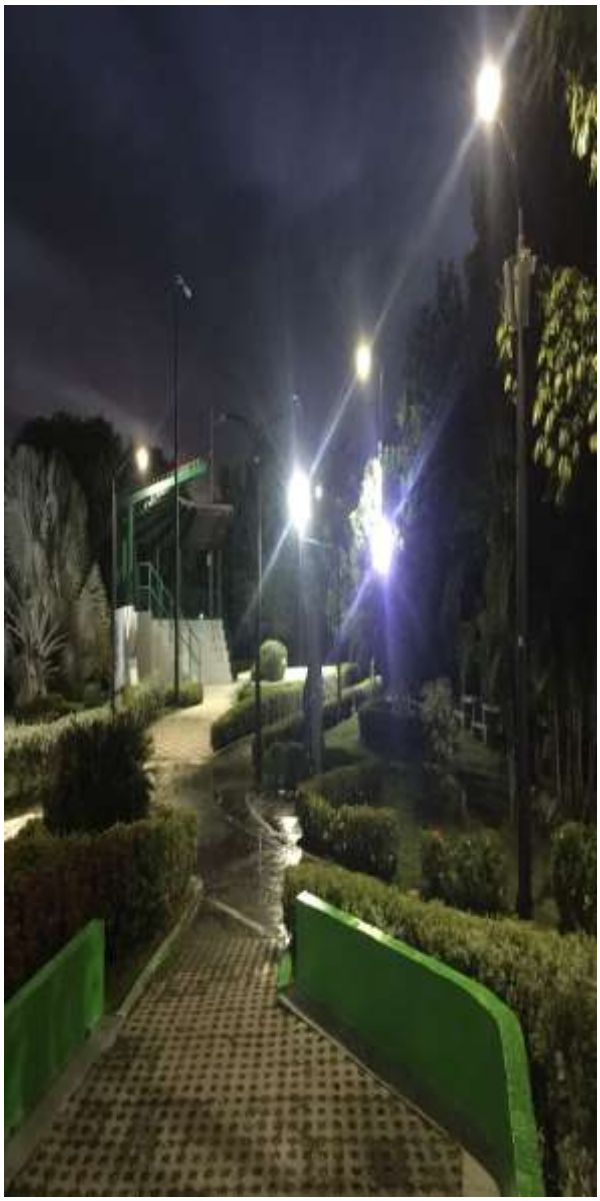


PBX: 3124491868 CARTAGENA-COLOMBIA
gouldensas@gmail.com

NIT. 901254734 - 6

GOULDEN S.A.S





PBX: 3124491868 CARTAGENA-COLOMBIA
gouldensas@gmail.com





PBX: 3124491868 CARTAGENA-COLOMBIA
gouldensas@gmail.com

NIT. 901254734 - 6

GOULDEN S.A.S





PBX: 3124491868 CARTAGENA-COLOMBIA
gouldensas@gmail.com



PBX: 3124491868 CARTAGENA-COLOMBIA
gouldensas@gmail.com

NIT. 901254734 - 6

GOULDEN S.A.S



JADER BETANCOURT NARVAEZ
C.C. 73205665 DE CARTAGENA
REP. LEGAL
GOULDEN SAS
NIT. 901254734-6

PBX: 3124491868 CARTAGENA-COLOMBIA
gouldensas@gmail.com

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	GOULDEN S. A. S			***Identificacion***	NIT	901254734-6	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 1.800.625		10226493865
Entidad		***Fecha Contrato***	24 de nov. de 2022	***Contrato***	MC-DAL-028-2022		***Vence:*** 31-Dic-2022

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$36.012,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$36.012,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$36.012,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(30350)	$30.350,00
		TOTAL A PAGAR	**$138.386,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	GOULDEN S. A. S			***Identificacion***	NIT	901254734-6	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 1.800.625		10226493865
Entidad		***Fecha Contrato***	24 de nov. de 2022	***Contrato***	MC-DAL-028-2022		***Vence:*** 31-Dic-2022

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$36.012,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$36.012,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$36.012,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(30350)	$30.350,00
		TOTAL A PAGAR	**$138.386,00**

BANCO

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

Contribuyente	GOULDEN S. A. S			***Identificacion***	NIT	901254734-6	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 1.800.625		10226493865
Entidad		***Fecha Contrato***	24 de nov. de 2022	***Contrato***	MC-DAL-028-2022		***Vence:*** 31-Dic-2022

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$36.012,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$36.012,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$36.012,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(30350)	$30.350,00
		TOTAL A PAGAR	**$138.386,00**

Estampilla Prodesarrollo($36.012,00)

(415)7709998318489(8020)102264938651(3900)00036012(96)20221231

Estampilla Proancianato($36.012,00)

(415)7709998124714(8020)102264938652(3900)00036012(96)20221231

ESTAMPILLA PROCULTURA($36.012,00)

(415)7709998252103(8020)102264938653(3900)00036012(96)20221231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($30.350,00)

(415)7709998571679(8020)102264938654(3900)00030350(96)20221231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14725472016

(415)7707212489984(8020) 000001472547201 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 7 3 4	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GOULDEN S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR ZARAGOCILLA URB PARQUE DE ZARAGOCILLA TO U 2 OF 102

42. Correo electrónico gouldensas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 1 5	3 1 2 4 4 9 1 8 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 9 0	2 0 1 9 0 2 1 3	4 6 6 3	2 0 1 9 0 2 1 3	4 2 1 0	4 2 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 27 / 13 : 48: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725472016

(415)7707212489984(8020) **000001472547201 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 7 3 4	6	Impuestos de Cartagena	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 1 0 2 4 5 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 2 1 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 6 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	BETANCOURT NARVAEZ JADER DAVID	7 3 2 0 5 6 6 5	4

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: BETANCOURT NARVAEZ JADER JAVID

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725472016

(415)7707212489984(8020) **000001472547201 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 7 3 4	6	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 2 0 5 6 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BETANCOURT	NARVAEZ	JADER	JAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725472016

(415)7707212489984(8020) **000001472547201 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 7 3 4	6	Impuestos de Cartagena	6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 2 0 5 6 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BETANCOURT	NARVAEZ	JADER	JAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 1 2	2 0 1 9 0 6 1 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14725472016

(415)7707212489984(8020) **000001472547201 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 4 7 3 4	6	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor no especializado 4 6 9 0

162. Nombre del establecimiento: GOULDEN S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: URBAIZACION PARQUE DE ZARAGOCILLA T-U2 OFIC- 102, BRR ZARAGOCILLA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 9 4 1 0 2 4 6 0 2	2 0 1 9 0 2 1 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	GOULDEN S. A. S			***Identificacion***	NIT	901254734-6	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 1.800.625		10226493865
Entidad		***Fecha Contrato***	24 de nov. de 2022	***Contrato***	MC-DAL-028-2022		***Vence:*** 31-Dic-2022

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$36.012,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$36.012,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$36.012,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(30350)	$30.350,00
		TOTAL A PAGAR	**$138.386,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	GOULDEN S. A. S			***Identificacion***	NIT	901254734-6	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 1.800.625		10226493865
Entidad		***Fecha Contrato***	24 de nov. de 2022	***Contrato***	MC-DAL-028-2022		***Vence:*** 31-Dic-2022

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$36.012,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$36.012,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$36.012,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(30350)	$30.350,00
		TOTAL A PAGAR	**$138.386,00**

BANCO

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

Contribuyente	GOULDEN S. A. S			***Identificacion***	NIT	901254734-6	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 1.800.625		10226493865
Entidad		***Fecha Contrato***	24 de nov. de 2022	***Contrato***	MC-DAL-028-2022		***Vence:*** 31-Dic-2022

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$36.012,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$36.012,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$36.012,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(30350)	$30.350,00
		TOTAL A PAGAR	**$138.386,00**

Estampilla Prodesarrollo($36.012,00)

(415)7709998318489(8020)102264938651(3900)00036012(96)20221231

Estampilla Proancianato($36.012,00)

(415)7709998124714(8020)102264938652(3900)00036012(96)20221231

ESTAMPILLA PROCULTURA($36.012,00)

(415)7709998252103(8020)102264938653(3900)00036012(96)20221231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($30.350,00)

(415)7709998571679(8020)102264938654(3900)00030350(96)20221231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Dic 18 2022

DIRECCION LOGISTICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Dic 8 2022 - Dic 18 2022, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	GOULDEN S. A. S
Identificación:	901254734-6

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:** MC-DAL-028-2022	**Fec. Suscripción:** Nov 24 2022		**Fecha de iniciación:** Nov 28 2022		
	Duración:	**Meses:** 1	**Días:** 16	**Fecha de terminación:** Dic 18 2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DEL PARQUE ESPÍRITU DEL MANGLAR 77.597.665,21					

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Dic 18 2022

DIRECCION LOGISTICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Dic 8 2022 - Dic 18 2022, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	GOULDEN S. A. S
Identificación:	901254734-6

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
A. Efectuar la entrega de los bienes contratados en el Almacén de la Gobernación de Bolívar, de acuerdo a las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y en los tiempos exigidos por la Entidad Territorial. **B. Responder por la calidad de los bienes suministrados.** **C. Reponer los elementos que presenten defectos o averías. De presentarse devoluciones por deterioro, calidad, o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, el contratista repondrá los elementos dentro de dos (2) días hábiles siguientes al reclamo presentado, independientemente de cuál de las partes sea el responsable de la devolución.** **D. Asumir los gastos por el transporte de los bienes objeto del contrato responder por cualquier riesgo inherente al transporte, hasta la instalación y entrega de los bienes.** **E. Las partes que allí se reemplacen deben ser iguales o de superiores características a las que tiene el equipo instalado garantizando su perfecto funcionamiento. Una vez realizado el cambio de partes, las partes dañadas deben ser entregadas al Almacén de la Gobernación de Bolívar.** **F. El contratista deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen su desplazamiento a las distintas sedes de las dependencias de la Gobernación de Bolívar, así como los costos y gastos de desplazamiento de equipos para reposición** **G. El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que llegaren a sufrir las piezas y/o bienes a suministrar con anterioridad a su puesta a disposición a favor del Departamento conforme lo señalado en este estudio.** **H. Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.** **I. Sufragar todos los gastos de perfeccionamiento y legalización del presente contrato.** **J. Aportar las garantías requeridas con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato.** **K. Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual.**	ENTREGADO A SATISFACCION
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

7DC392BE-AF75-4CC9-8223-AA079A3013FC

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **GOULDEN S. A. S**

C. C. : **901254734-6**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA	Fecha:	18/12/2022

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato: $77,597,665.21 — Valor a Pagar: $1,800,624.82

Número: MC-DAL-028-2022 — Fec. Suscripción: Nov 24 2022 — N° RP: 10211 — Fecha: Nov 28 2022

N° CDP: 1178 — Fecha: Ago 24 2022

Rubro Presupuestal: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Adecuación, restauración y mantenimie

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA
ELECTRICO DEL PARQUE ESPÍRITU DEL
MANGLAR 77.597.665,21

FORMA DE PAGO:

El DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, cancelará al contratista el valor del contrato en un 100% del valor ofertado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción del Supervisor del contrato, con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizará el correspondiente trámite para el pago de las mismas.
El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato.
El CONTRATISTA indicará en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:
ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato.
Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, en la Secretaría de Hacienda de la entidad, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.
? OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES
-IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR lo considerará incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.
-RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**GOULDEN S. A. S**											
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901254734-6		DV		
Dirección:	Brr zaragocilla URB. PARQUE DE ZARAGOCILLA TO U 2 OF 102											
Número de Teléfono:				FAX:				CEL.	3124491868			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**.**		Banco:	**N.A.**			

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X" — Persona Natural: — Persona Jurídica: **X** — Regimen: **RESPONSABLE DE IVA**

Gran Contribuyente: — Autoretenedor:

He verificado de esta información frente al RUT: SI: X NO:

OBSERVACIONES: **factura1018 para cobro**

NOTA: **factura 1018 para cobrar**

7D44283C-B3C5-47AD-A14C-947B738DAFEE

NOMBRE CONTRATISTA: GOULDEN S. A. S

C.C.: 901254734-6

7D6D7ADF-A123-40B0-8A45-B8C9D3EF91A1

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO